

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 017,

EN CONCON, 05 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°05, Enero de 2018, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de **\$130.000** para compra lentes ópticos, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Óptica San Marcos
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°05 al Sra. Margarita Lopez Montesinos deberá realizar un cheque a nombre de Sociedad Comercial Fernandez e Hijos Ltda Rut: [REDACTED] por \$130.00.-
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

IMPÚTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V. REG. ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb
Distribución:
1. Secretaria Municipal.
2. Contabilidad.
3. - DIDECO.